

[illegible]

Albi su, Ben deán de la Iglesia de Segovia
 Recibido por tanto el dho señor alcaide de pro
 que el secretario Joanbel trandioca ita que los de la villa
 de ancuola hanía escrito al regimiento duto dandole quer
 ta que el animo de la dha villa hera evitar el pleito que entre ar
 nas estapendiente sobre la contribucion de la tercía parte edela
 alcañala que repodíate mas algun medio nonbrandose para ello
 personas de una y otra parte = aque el respondio que esta villa
 e puntaria oy en esta puntamíento nonbrar qd de la dha
 la dha personas para el dho efecto e puntamíento ^{paracratu} de la dha ferre
 cia y agravo conguistada villa de la dha dñon de crustermín
 e mojoner / e dauaguentado de lo para que lodi pongan como mas
 conuenga = e conferido sobre ello el puntamíento ayo de senor
 bran alos señores alcaide e don Joan baptista de la ragaual don
 bernardo de ricalde gaspar martínez de loyola e Jeronímoperez
 de arrea para que se junten con lo que nonbrare la dha villa de
 ancuola e confieran e traten como mejor les pareciere conve
 nír para el bien comun de la república los medios mas útiles
 que se pudieren en orden a ambos casos e lo que resultare de ello
 traygan a este puntamíento para que en el se determine lo
 que mas convinga = así lo decretaron e que el señor alcaide
 de firme por todos e entre renglones para tratar (mordado)

125 =
Don Juan. de Pizarro

Dear Sir
 Antwerp
 Hendrick de Vries

En la casa del conde de la villa de Vergara a catorce dias del mes
de febrero de mill y seis cientos y treinta y tres años estando juntos
los señores alcalde y regimiento y caualeros hielos del goveñnos de
la dicha villa y susuridiccion como lo tienen de costumbre para con
ferir cosas tocantes al bien della especial e bienor y nigo lopez de
ocasta alcalde hordinario don francisco de recalde rindio
joan ocha de romagalarca joan dio larraga regidores pedro lo
pez de egui caual y andres de racta elormendi diputado
dicha villa alrubecindad de vna uzo joande motua lecarri re
gidor domingode amilota y andres de rure diputado y deoxi
rondo don bernardo de recalde don joan baptista de rra caual
caualero de la horden de alcantara andro perezdelaudani
joan perez de astola babitub de arana domingoga rra de vru
ragarri y parat y perez de arana y anton gaud de jo gaud de arana